



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán - Interinato - Burgos Rodolfo y Jiménez Montilla Mariana s/ acordada 3 y 94/99", y

CONSIDERANDO:

I) Que el Dr. Casas -presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán- eleva a la Dirección General de Recursos Humanos de este Tribunal una constancia de prestación de funciones de los empleados Rodolfo Burgos y Mariana Jiménez Montilla, en la cual estima que corresponde declarar como de legítimo abono el período comprendido entre el 1/10/99 y el 14/10/99 (fs. 1 y 3).

II) Que de las constancias obrantes en autos se desprende que:

a) Mediante la acordada n° 3/99 del 1/10/99, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán solicitó a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán el ascenso interino de Rodolfo Tercero Burgos al cargo de prosecretario administrativo, y de Mariana Jiménez Montilla al de oficial mayor relator. Ello, como consecuencia de la licencia concedida a partir del 1/10/99 a la Dra. Marta Graciela Cavallotti -prosecretaria administrativa efectiva- (fs. 4).

b) Mediante la acordada n° 94/99 del 14/10/99, la cámara realizó las designaciones solicitadas a partir de esa misma fecha (fs. 5).

c) Si bien ambos agentes se desempeñaron en sus cargos interinos a partir del 1/10/99, sólo comenzaron a percibir los haberes correspondientes a estos cargos a partir del 14/10/99 (fs. 3).

III) Que la cámara en cuestión opina que, atento a lo dispuesto por la acordada n° 20/88 de esta Corte, no corresponde la percepción de haberes por legítimo abono por el período reclamado (fs. 8).

IV) Que, en efecto, mediante esta última norma la Corte estableció que "no procede autorizar la prestación de servicios con anterioridad a la fecha de la designación, pues los haberes pertinentes sólo se liquidan a partir de ésta".

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. NAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

LEONARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. P. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION